



OFICIO N° 66540
INC.: solicitud

Irg/fur
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO y la Diputada señora MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de gestionar las medidas necesarias, para habilitar las canchas de fútbol que fueron utilizadas para el acopio de escombros durante el mega incendio de la comuna de Quilpué, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: FAB505FD46FA92CB



OFICIO

PARA: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS; SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE VALPARAÍSO.

**DE: SRA. MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS, Diputada de la República.
SR. DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO, Diputado de la República.**

MATERIA: SOLICITA LO QUE INDICA.

FECHA: 22 DE ABRIL DE 2024.

Se solicita en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica N°18.918 del Congreso Nacional, se envíe oficio por intermedio de esta Corporación, para solicitar a las instituciones que se señalan, que dispongan de las medidas necesarias, para habilitar las canchas de fútbol que fueron utilizadas para el acopio de escombros durante el mega incendio de la comuna de Quilpué.

Al respecto, se nos ha mencionado que al momento de utilizar este espacio para acumular los escombros mientras se desarrollaba la emergencia, se generó un compromiso entre el Ministerio de Obras Públicas y los clubes deportivos que utilizan dicho espacio, consistente en que al verse superada la urgencia, estas canchas de fútbol se habilitarían nuevamente para ser utilizadas por toda la comunidad de Quilpué. Sin embargo, esto no ha ocurrido, el espacio aún se encuentra con diferentes escombros que no permiten desarrollar las actividades deportivas de una manera segura.

Por tanto, a solicitud de la Concejala Paula Castro y de los clubes deportivos del sector, es que le solicitamos lo siguiente:



1. Que disponga de las medidas necesarias para habilitar todas las canchas, dejándolas libres de todo tipo de escombros y residuos que pueda significar un peligro para las personas que las utilizan, junto con considerar utilizar maicillo para un mejor resultado.
2. Que estas medidas se las comuniquen a las juntas de vecinos y clubes deportivos del lugar, para así asegurar un resultado más óptimo.
3. Que se informe a esta parte de todas las medidas que se han realizado, para habilitar dicho espacio, junto con las que se tomarán.

Se agradece de antemano vuestra gestión,

Atentamente.



MARÍA FRANCISCA BELLO CAMPOS
Diputada de la República
6° Distrito



DIEGO IBAÑEZ COTRONEO
Diputado de la República
6° Distrito



D...C./M.B.C./ m.g.h./e/a/r...

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO IBAÑEZ C.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCA BELLO C.

